



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420240006000	Ordinario	Jorge Salvador Daniells Buelvas	A.R.L Positiva Compañía De Seguros	20/03/2024	Auto Rechaza
08001310501420230032300	Ordinario	Keydi Luz De La Rosa Moreno	Compañía De Seguros Bolivar S.A, Maira Estela Corro Figueroa	20/03/2024	Auto Ordena - Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por Las Demandadas Compañía De Seguros Bolivar S.A., Y Maira Estela Corro Figueroa -Devolver La Demanda De Reconvenccion -Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo -Reconoce Personería

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

31ae819a-9f85-4568-9fed-b58f68951a57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420230029900	Ordinario	Pedro Andres Figue Sierra	Postobon	20/03/2024	Auto Fija Fecha - Fijar El Día 04 De Abril De 2023, A Las 10:30 A.M., Para Llevar A Cabo La audiencia Prevista En El Artículo 77 Del C.P.T.S.S., De Conciliación, Decisión De Excepciones previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y De Ser El Caso, La Contenida En El Artículo 80 Del código Ibídem, De Trámite Y Juzgamiento, De Forma Virtual

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

31ae819a-9f85-4568-9fed-b58f68951a57